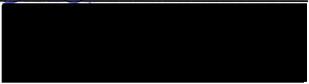




Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 13 de septiembre de 2022, siendo las 10:20 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Km. 680, Ruta 5 Sur, comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía, para efectos de notificar al(la) Representante Legal de la sociedad Rucantu S.A., RUT N° 78.089.800-3, titular del establecimiento "Constructora Rucantu S.A.", domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 24 de mayo de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-027-2022.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por VERONICA SEPULVEDA MIRANDA, quien firma a continuación.
ENCARGADA LOGISTICA BRHH


R.U.N.: 

Observaciones:

--




Luis Muñoz-Fonseca
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente